BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **11 de mayo de 2015** **Núm. 662** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003675 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la profundización de las relaciones bilaterales con Canadá a la perspectiva del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá ... 7

Comisión de Economía y Competitividad

161/003684 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación del Plan de Empresas y Derechos Humanos 8

Comisión de Fomento

161/003678 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de las infraestructuras de transporte en la provincia de Huelva 10

Comisión de Educación y Deporte

161/003681 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adscripción de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Universidad 11

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/003676 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la adopción de medidas urgentes sobre salud laboral y enfermedades profesionales que permitan la modificación de la Ley de Salud Pública y desarrollen la nueva Estrategia de Salud Laboral 12

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002974 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para adaptar la Formación Profesional a los sectores productivos que lo necesiten. *Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Deporte* 15

161/003680 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la urgente necesidad de atender al sector minero-eléctrico de Puertollano 15

cve: BOCG-10-D-662

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003677 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de ampliar el contingente arancelario de lomos de atún para el periodo 2016-2018 hasta un total de 30.000 toneladas al 0% de aranceles 16

161/003683 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cierre de la Consejería de Agricultura en la Embajada de Lisboa 18

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003679 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación y seguimiento del calendario común de vacunación infantil en colectivos especialmente vulnerables 18

161/003685 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación de salas de hemodinámica 19

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/003673 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la seguridad vial en la carretera AC-862 que une los municipios de Narón y San Sadurniño en la provincia de A Coruña 20

161/003674 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la institucionalización del Día Nacional de la Moto 21

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003682 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una Fiscalía de Sala Especializada en la protección de las personas con discapacidad 23

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/003202 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre conformidad del Gobierno con la gestión realizada por el Presidente de la SEPI con el Hipódromo de la Zarzuela 24

Comisión de Fomento

181/003200 Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre confirmación del aplazamiento de la llegada del tren de alta velocidad al País Vasco como mínimo a 2020 debido a las obras de acceso a Bilbao 24

181/003207 Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre situación del expediente administrativo correspondiente al proyecto de la variante de la N-435 25

181/003208 Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre situación del expediente administrativo correspondiente al proyecto de la línea de Alta Velocidad Huelva-Sevilla 25

181/003209 Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre situación del expediente administrativo correspondiente al proyecto de la vía A-83 25

cve: BOCG-10-D-662

181/003210 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre solicitud por el Ayuntamiento de Carballiño al Gobierno de la necesidad de acometer la construcción del túnel artificial sobre la línea férrea Zamora-O Carballiño en la Avenida de Compostela 26

181/003211 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre razones por las que el Gobierno no ha desarrollado el proyecto para la Avenida de Compostela, en el Ayuntamiento de O Carballiño 26

181/003212 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de construir el túnel artificial sobre la línea férrea Zamora-O Carballiño en la Avenida de Compostela 26

181/003213 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de desarrollar el proyecto para la Avenida de Compostela, en el Ayuntamiento de O Carballiño 26

181/003214 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre porcentaje de ejecución del presupuesto del AVE a Galicia en los años 2013 y 2014 y situación de las obras 27

181/003215 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de la apertura del nuevo plazo de alegaciones al trazado de A-76 entre Monforte de Lemos y Ourense 27

181/003216 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre Requejo y A Veiga de Cascallá 27

181/003217 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre Villamartín de la Abadía y Requejo 28

181/003218 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre A Veiga de Cascalla y O Barco de Valdeorras 28

181/003219 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de que las obras de la A-76 puedan comenzar antes del año 2017 28

181/003220 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre fecha prevista para que empiecen las expropiaciones en los nuevos tramos de la A-76 28

181/003221 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de reuniones celebradas en el último año entre el Ministerio de Fomento y la Plataforma Pro-A76 29

Comisión de Educación y Deporte

181/003201 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de denuncias por acoso sexual presentadas en el ámbito del deporte desde el año 2011 29

181/003203 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre valoración y decisiones que va a tomar el Gobierno ante la admisión a trámite de la querella criminal presentada por la Sociedad de Fomento de Cría Caballar de España, contra la empresa pública Hipódromo de la Zarzuela y sus principales directivos, por delito de estafa, falsedad documental y coacciones, así como previsiones acerca de resolver definitivamente la situación judicial y económica del Hipódromo de la Zarzuela 29

cve: BOCG-10-D-662

181/003204 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre previsiones acerca de informar al Congreso de los Diputados del contenido del Borrador de Decreto que va a regular la venta centralizada de los derechos de televisión, que al parecer tienen ya la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y algunos clubes y Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) y que está siendo ocultado a los Grupos Parlamentarios 30

181/003205 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre razones por las que el Presidente del Consejo Superior de Deportes afirma que en Cataluña la política utiliza el deporte y que no hay libertad como en el resto de España para posicionarse ante los problemas deportivos provocados por el Gobierno 30

181/003206 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre aplicación de la norma de tolerancia cero en el centro antidopaje después de los datos conocidos con el atleta Mohamed Marhoum y el silencio culposo del Consejo Superior de Deportes (CSD) ante los vericuetos jurídicos de Marta Domínguez para burlar sus responsabilidades ante los organismos nacionales e internacionales de control 30

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/003199 Pregunta formulada por las Diputadas doña Laura Carmen Seara Sobrado y doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), sobre porcentaje de mujeres que forman parte de las juntas generales y de los cabildos en las cofradías de pescadores 31

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/003222 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre valoración del tratamiento que la LOMCE desarrolla dirigida al alumnado sordo 31

181/003223 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si la LOMCE reconoce el uso de las lenguas de signos españolas correctamente 31

181/003224 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre canales de TV públicos existentes en España que más subtitulan, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que establece los «servicios de apoyo a las personas con discapacidad», así como porcentajes y valores de subtitulación y horas en lengua de signos y audiodescripción 31

181/003225 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre canales de TV privados existentes en España que más subtitulan, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que establece los «servicios de apoyo a las personas con discapacidad», así como porcentajes y valores de subtitulación y horas en lengua de signos y de audiodescripción 32

181/003226 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que se garantizan en la LOMCE 32

cve: BOCG-10-D-662

181/003227 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre garantías de que todos los edificios y espacios públicos urbanizados en los que se sitúen las instalaciones, dependencias, oficinas, recintos, y demás espacios físicos en los que se provea de bienes o productos o se presten servicios al público, reúnen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación establecidas en la normativa de nuestro país 32

181/003228 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cumplimiento del artículo 7 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, acerca de la educación bilingüe de las personas sordas y en el que se establece que las administraciones educativas ofertarán modelos educativos bilingües, que serán de libre elección por el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociega o por sus padres o representantes legales, en el caso de ser menores de edad o estar incapacitados 33

181/003229 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cumplimiento del artículo 10 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, acerca de la educación bilingüe de las personas sordas y en el que se establece que las administraciones educativas facilitarán a las personas usuarias de las lenguas de signos españolas su utilización como lengua vehicular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen, y promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos 33

181/003230 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de perros guía existentes en España 33

181/003231 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de sanciones impuestas ante la vulneración de lo establecido en las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público 34

181/003232 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de parques nacionales accesibles para personas con movilidad reducida 34

181/003233 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de catedrales accesibles para personas con movilidad reducida 34

181/003234 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de museos de titularidad estatal accesibles para personas con movilidad reducida 34

181/003235 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de castillos o fortalezas declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) accesibles para personas con movilidad reducida 35

181/003236 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de parques temáticos accesibles para personas con movilidad reducida 35

181/003237 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de bibliotecas públicas accesibles para personas con movilidad reducida 35

181/003238 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de edificios judiciales accesibles para personas con movilidad reducida 35

cve: BOCG-10-D-662

181/003239 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de centros de Educación Infantil accesibles para personas con movilidad reducida 36

181/003240 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de convenios firmados durante los años 2013 y 2014 con el fin de mejorar la accesibilidad en hoteles o restaurantes 36

181/003241 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de convenios firmados con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para poner en marcha medidas de accesibilidad en los ayuntamientos 36

cve: BOCG-10-D-662

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la profundización de las relaciones bilaterales con Canadá a la perspectiva del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El Reino de España y Canadá son países que poseen economías complementarias, sistemas políticos similares y comparten numerosos valores comunes. Estas características abren un amplio espacio para fortalecer unas relaciones bilaterales que, si bien en la actualidad son buenas, aún muestran un gran margen para explorarlas con mayor profundidad.

Ambos países mantienen un diálogo bilateral muy activo del que son buena muestra los diferentes encuentros que ha mantenido el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, durante esta legislatura: en Seúl (Corea del Sur), en marzo de 2012; en Cali (Colombia), en mayo de 2013 y en Brisbane (Australia), en noviembre de 2014, donde tuvo la oportunidad de invitar al Primer Ministro a visitar España. Además, en octubre de 2014, el Presidente del Gobierno transmitió su pesar al Primer Ministro de Canadá por los atentados ocurridos en Ottawa y ofreció «todo el apoyo de mi Gobierno y el firme compromiso de España» en la lucha contra el terrorismo.

A nivel internacional, tanto España como Canadá están plenamente comprometidos con la defensa de la democracia, de la seguridad internacional y de los derechos humanos. Somos excelentes socios en el ámbito multilateral y trabajamos juntos en el seno de las Naciones Unidas (recuérdese que Canadá votó a favor de España para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de NNUU en el bienio 2015-2016), la Organización del Tratado del Atlántico Norte y otros organismos internacionales. Además, Canadá comparte con España un interés especial en el desarrollo de las relaciones con los países y las instituciones de América Latina. Por ejemplo, Canadá es miembro de la Organización de los Estados Americanos, mientras que nosotros tenemos un puesto de observador permanente. Al mismo tiempo, los dos somos miembros observadores de la Alianza del Pacifico.

Otro ejemplo del acercamiento entre España y Canadá se advierte en la suscripción del Acuerdo de Movilidad para Jóvenes. Este acuerdo, firmado en 2009 y ampliado en 2012, permite que 1.000 jóvenes españoles puedan viajar anualmente a Canadá para trabajar. Su éxito se va afianzando año tras año.

Por su parte, las relaciones económicas han experimentado un notable incremento a lo largo de los últimos años. Por ejemplo, las exportaciones españolas a Canadá pasaron de 724 millones de euros en 2009, a 1.332 millones de euros en 2014. Los últimos datos comerciales, de 2014, indican un superávit comercial para España de 321 millones de euros, dado que las importaciones en 2014 registraron valores de 1.011 millones.

cve: BOCG-10-D-662

Sin embargo, según el Ministerio de Economía y Competitividad, a pesar de esta evolución muy favorable del comercio entre ambos países, es importante señalar que se trata de una relación comercial todavía de relativa poca importancia para ambos socios comerciales. Canadá ocupó en 2014 el puesto 31.° en el ranking de países clientes de España, y el puesto 44.° como proveedor.

Es fundamental subrayar que el marco general de las relaciones bilaterales, especialmente en el ámbito económico, entre España y Canadá está muy influenciado por la dinámica de las relaciones con la Unión Europea. En 2009, Canadá y la UE iniciaron las negociaciones de dos nuevos acuerdos: el Acuerdo Económico y Comercial Global o CETA (Comprehensive Economic and Trade Agreement) por sus siglas en inglés, el primer acuerdo de esta clase que la UE firma con un miembro del G-7; y el Acuerdo de Asociación Estratégica o SPA (Strategic Partnership Agreement) por sus siglas en inglés. Después de cinco años de negociaciones, en la cumbre UE-Canadá de septiembre de 2014, se celebró la conclusión de las negociaciones del CETA.

El CETA creará grandes oportunidades en todos los sectores de la economía europea. Se prevé que el comercio de bienes y servicios entre Canadá y la UE se incremente casi un 25% y que, en general, el PIB de la UE aumente 12.000 millones de euros al año. El CETA eliminará casi todos los derechos de importación, lo que supondrá para los exportadores europeos un ahorro de cerca de 500 millones de euros al año. Además, permitirá a las empresas europeas presentarse a licitaciones en Canadá y acceder a los mercados de servicios y de inversiones de Canadá, entre otras cosas. El acuerdo, si el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo lo aprueban en 2015, podría aplicarse en 2016. Por su parte, el SPA afecta a una serie de ámbitos prioritarios comunes, como la energía, la seguridad, la innovación, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos entre la UE y Canadá.

Así pues, un acercamiento aún más estrecho entre los dos socios y una rápida aprobación de los acuerdos negociados entre la Unión Europea y Canadá sería un acontecimiento muy positivo y útil para ambas partes, teniendo en cuenta el amplio abanico de oportunidades que existe para profundizar las relaciones bilaterales, especialmente en vísperas de la entrada en vigor del CETA y el SPA.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las relaciones bilaterales entre el Reino de España y Canadá, especialmente en el ámbito económico, donde existe margen de crecimiento, sin olvidar el refuerzo del diálogo político bilateral y de las relaciones culturales.

Por ello consideramos que sería muy conveniente una pronta remisión a las Cortes Generales, para su ratificación, del Protocolo entre el Reino de España y Canadá que modifica el Convenio entre España y Canadá para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en Ottawa el 23 de noviembre de 1976.

2. Fomentar la cooperación entre el Reino de España y Canadá en el ámbito multilateral para promover conjuntamente los valores compartidos en las organizaciones internacionales.

3. Promover en las instituciones europeas la rápida aprobación del Acuerdo Económico y Comercial Global.

4. Fomentar la cooperación entre el Reino de España y Canadá para desarrollar conjuntamente alianzas y proyectos en América Latina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Competitividad

161/003684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

cve: BOCG-10-D-662

siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación del Plan de Empresas y Derechos Humanos, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

En 2012 se inició la redacción de un Plan de Empresas y Derechos Humanos, coordinado desde el Gobierno de España por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, tras la adopción por consenso en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en junio de 2011, de los «Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar»; la invitación a los Estados contenida en la Comunicación de la Comisión Europea «Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas», de octubre de 2011; y teniendo en cuenta el Plan de acción de la Unión Europea para los derechos humanos y la democracia, adoptado por el Consejo Europeo en 2013, que va un paso más allá al prever ya que los Estados miembros de la Unión elaboren en 2013 planes nacionales para asegurar el desarrollo de esos principios rectores.

Este Plan debe ser un elemento fundamental de una política de protección de los derechos de las personas y de buen hacer de las empresas españolas en el exterior.

La elaboración de este plan ha contado con la contribución de empresas y organizaciones empresariales, expertos académicos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones como el Defensor del Pueblo, CESCE y partidos políticos, aportando recomendaciones de mejora. Ese proceso ha consumido trabajo y dedicación por parte de muchas personas a lo largo de un periodo de casi dos años.

El Gobierno de España se ha comprometido en múltiples comparecencias, declaraciones, actos públicos y foros de todo tipo a presentar el Plan, siendo la última ocasión, el discurso de la delegación española ante el examen periódico universal de Naciones Unidas, el pasado 21 de enero. En las Prioridades de la Política Exterior de España aparece así hoy reflejado en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y en foros internacionales y nacionales España ha manifestado su compromiso con el plan que sigue sin aprobarse.

Desde el inicio de su elaboración el Gobierno ha distribuido varios borradores para discusión a los participantes en el proceso y desde septiembre de 2014 parece estar listo para su aprobación pero la misma no acaba de ser efectiva. Entretanto, varios países europeos como Reino Unido, Holanda, Dinamarca, Italia y Finlandia han aprobado ya sus planes.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista viene solicitando a través de varias iniciativas parlamentarias la aprobación urgente de este Plan de Empresas y Derechos Humanos, enmarcado en la elaboración de un segundo Plan de Derechos Humanos que tenga por objeto poner al día y revisar las nuevas necesidades en la materia, a través de la incorporación de los principios de empresa y derechos humanos al mismo, con medidas concretas, y que puedan ser evaluables para la sociedad civil y el Parlamento.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar el Plan de Empresas y Derechos Humanos, siguiendo así la Comunicación de la Comisión Europea ‘‘Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas’’, tal y como ya han hecho otros países europeos, como elemento fundamental de una política de protección de los derechos de las personas y de buen hacer de las empresas españolas en el exterior.

2. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de los mecanismos de seguimiento de la aplicación del Plan, tal como se contempla en el apartado 9 de la Proposición no de Ley de 22 de marzo de 2013 adoptada por el Pleno del Congreso de los Diputados, sobre el Plan de Empresas y Derechos Humanos, entonces al comienzo de su elaboración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Juan Moscoso del Prado Hernández,** Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-662

Comisión de Fomento

161/003678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de las infraestructuras de transporte en la provincia de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento.

Motivación

En enero de este año se constituyó la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva. Entre los impulsores de esta Agrupación figuran partidos políticos, sindicatos, empresas, asociaciones empresariales, colegios profesionales, Administraciones públicas, medios de comunicación y otros colectivos representativos de distintos intereses de la sociedad onubense. Esta agrupación se ha constituido con el objetivo principal de conseguir el desarrollo y la vertebración de la provincia de Huelva sobre la base de la mejora de sus infraestructuras.

Como se señala en el documento constitutivo, la provincia de Huelva ha venido sufriendo un déficit de infraestructuras que ha lastrado el enorme potencial de desarrollo económico y social de la misma. Sectores estratégicos y críticos como son: la agricultura, la industria, la creciente y pujante minería, el turismo, etc, ven en la falta de conexiones rápidas y fluidas una barrera infranqueable para su desarrollo.

En tal sentido y como ponen de manifiesto las conclusiones del dictamen del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva de 2014, «"Las infraestructuras en la provincia de Huelva, presente y futuro", Huelva, debido a su situación periférica, ha sufrido a lo largo de su historia una alarmante carencia de infraestructuras de todo tipo y, aún hoy en día, tiene una dotación general del sistema de transportes y comunicaciones por debajo de la media comunitaria y nacional, provocando desequilibrios y limitaciones en la población onubense que afectan a la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos y a su calidad de vida respecto a otras regiones».

El citado estudio cifra el déficit en 1.000 millones de euros y señala la urgente necesidad de acometer las inversiones en infraestructuras relevantes que evitarían el despoblamiento de gran parte de la provincia e impulsarían su desarrollo económico y social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer, con carácter de urgencia, la ejecución de las siguientes actuaciones en materia de infraestructuras, por su importancia estratégica para los intereses económicos y sociales de la provincia de Huelva:

1. La construcción de la autovía A-83, con un desdoble completo de la carretera N-435 al menos hasta Zalamea la Real y la unión con la autovía A-66.
2. La continuidad de la actividad de la línea Huelva-Zafra como línea de ferrocarril convencional, acometiendo las obras e inversiones necesarias para garantizar el mantenimiento de esta importante vía de comunicación y el transporte de minerales al Puerto de Huelva.
3. La mejora de la línea férrea Huelva-Sevilla (alta velocidad o velocidad alta), de forma que se reduzcan los tiempos de conexión entre ambas ciudades y también con Madrid y otros destinos, tanto en transporte de pasajeros como de mercancías; se adapte al ancho y electrificación internacional y pueda soportar el tráfico de trenes de hasta 750 metros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Jaime Javier Barrero López y María José Rodríguez Ramírez,** Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-662

Comisión de Educación y Deporte

161/003681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adscripción de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Universidad, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

La Ley General de Educación (LGE) de 1970, concretamente el punto cuatro de su disposición transitoria segunda decía lo siguiente: «Las Escuelas Superiores de Bellas Artes, los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático se incorporarán a la Educación universitaria en sus tres ciclos, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan».

Quedaba así clara la decisión del legislador de promover para las que ahora denominamos Enseñanzas Artísticas Superiores la integración total en la Universidad. Pero lo cierto es que sólo las Escuelas Superiores de Bellas Artes lograron realizar con éxito ese tránsito y convertirse en las actuales Facultades de Bellas Artes de nuestro sistema universitario. Aunque también es necesario decir que desde entonces otras enseñanzas superiores se han integrado con éxito en la universidad, como enfermería, magisterio, marina civil, educación física y deportiva, entre otras. Con ello podemos concluir que, a excepción de las Enseñanzas Artísticas Superiores, todas las enseñanzas superiores con equivalencia a licenciatura o grado son universitarias en España.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), calificó este tipo de enseñanzas como de régimen especial estableciendo en el punto 3 del artículo 42 la equivalencia del título superior de estas enseñanzas con el de licenciado universitario: «Quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al título superior en la especialidad correspondiente, que será equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario».

Además, el punto 4 del mismo artículo señalaba lo siguiente: «Las Administraciones educativas fomentarán convenios con las universidades a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a los titulados superiores a que se refiere el apartado anterior».

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), mantiene la consideración de régimen especial para este tipo de enseñanzas y señala en el articulado de las distintas disciplinas que el título superior «será equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o el título de grado equivalente».

Este marco normativo establecido en la LOE se vio completado por desarrollos legislativos posteriores, especialmente por el Real Decreto 1614/2009, que incidían en la equivalencia entre títulos superiores y grado universitario, así como señalaban el necesario proceso de integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En el año 2012, una sentencia del Tribunal Supremo alteraría ese «statu quo». El recurso presentado por la Universidad de Granada era aceptado en parte por dicho Tribunal, y de esta forma quedaba eliminada la posibilidad de que instituciones no universitarias pudieran ofrecer títulos con la denominación de grado. Aunque la actual normativa contempla que los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores pueden ofertar un Máster Artístico, sin embargo no se permite el acceso a los estudios de doctorado, como se establece en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que no contempla como títulos equivalentes al máster universitario al citado máster artístico.

Para dotar a los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de un marco de organización y gestión acorde con el carácter superior de las enseñanzas se han formulado distintas propuestas, y alguna se ha llevado a cabo en alguna comunidad autónoma, como los Institutos Superiores de Enseñanzas Artísticas. Con todo, estos organismos no han podido dar una respuesta adecuada a los diferentes problemas que derivan de situar unas enseñanzas superiores en un marco normativo propio de la educación secundaria, pues los Institutos Superiores de Enseñanzas Artísticas carecen de la competencia para generar

cve: BOCG-10-D-662

normativas. Esta problemática afecta singularmente al alumnado, en tanto carece de los derechos de los que sí disfrutan sus homónimos universitarios, desde becas a residencias.

Más grave todavía resulta el hecho de que los centros, con la legislación actual no puedan cumplir con las funciones y responsabilidades que la norma vigente les encomienda, como promover programas de «investigación científica y técnica que les permita integrarse en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología». Igualmente grave es el hecho de que el alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores no pueda completar su ciclo de formación cursando un posgrado (máster y doctorado) en su ámbito de especialización (arte dramática, música, danza...) en los centros superiores públicos, una opción que permitiría convertir a los centros públicos en espacios de investigación especializados en las enseñanzas que ofertan, con lo que estaría promoviendo esa integración en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

En ningún caso se ha recurrido a desarrollar un marco jurídico que permitiría, ya en la LOE, recurrir a la fórmula de la adscripción a la universidad, un paso previo para una posible y futura integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en función de una evaluación posterior del sistema, una posibilidad que debiera explorarse teniendo en cuenta la exitosa integración de Bellas Artes y de otros estudios superiores. Para abundar en lo mismo se ha de decir que en toda Europa y en toda América, de sur a norte, salvo excepciones como la nuestra, las Enseñanzas Artísticas Superiores o son universitarias o están adscritas a la universidad.

Los problemas, que no nos son ajenos, existen, y las soluciones a los mismos son viables y están a la vista de quien quiera verlas, pues ya han sido aplicadas en los últimos años a casos similares, como el ya citado de los estudios de enfermería, marina civil, educación física o relaciones laborales. Por ello entendemos necesario enfrentarnos a la actual situación con rigor, favoreciendo la convergencia con Europa, y dar una respuesta homogénea que conforme, en cooperación con las Comunidades Autónomas, un marco regulador homogéneo en el conjunto del Estado y permita la adscripción inmediata de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores que así lo soliciten y cuenten con una respuesta positiva por parte de las universidades de referencia.

No debemos obviar que la falta de respuesta a esta situación está favoreciendo la emergencia de numerosos centros privados de Enseñanzas Artísticas Superiores y de universidades privadas que, aprovechando la confusión actual, están ofreciendo la convalidación y/o el acceso a los títulos de grado y postgrado que actualmente están vedados desde el ámbito del sistema educativo público. Y tampoco podemos obviar el hecho de que muchos de esos centros privados operan con el procedimiento de la adscripción a una universidad nacional o extranjera para ofrecer un título de grado, plenamente universitario, que se les niega a los centros públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en la Conferencia Sectorial de Educación, un grupo de trabajo coordinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia General de Política Universitaria que desarrolle, en un plazo máximo de seis meses, el marco normativo general y el procedimiento que permitan hacer efectiva la adscripción de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores y de sus titulaciones a la Universidad, tal y como prevé la actual Ley Orgánica de Educación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Mario Bedera Bravo,** Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/003676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para la adopción de medidas urgentes sobre salud laboral y enfermedades profesionales que permitan la modificación de la Ley de

cve: BOCG-10-D-662

Salud Pública y desarrollen la nueva Estrategia de Salud Laboral, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Se cumple en estos días el vigésimo aniversario de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). Así mismo, el 28 de abril se celebra el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, se ha publicado recientemente la Estrategia Europea de Prevención de Riesgos Laborales.

La situación de la prevención de los riesgos laborales es manifiestamente mejorable en España. Como consecuencia de la crisis económica y de las modalidades de contratación, salarios y horarios que se están generalizando, los accidentes laborales y las enfermedades profesionales están aumentando.

Por su parte, los sindicatos CC.OO. y UGT han puesto de relieve esta situación. En el sector de la construcción, CC.OO. de Construcción y Servicios ha publicado un estudio basado en los datos oficiales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Según este estudio, los accidentes de trabajo con baja aumentaron un 5,1% en 2014 con relación a 2013. Los accidentes de trabajo con resultado de muerte fueron de 565 en 2014.

Por su parte, UGT ha señalado que durante 2014 se produjeron más de un millón de accidentes de trabajo y denuncia que la labor de control y vigilancia ha caído exponencialmente durante los últimos años tanto en la empresa como por las Administraciones.

Aún con estos aumentos, la estadística de siniestralidad no refleja el lamentable panorama en la que vivimos actualmente, con un aumento de la siniestralidad que no hace otra cosa que confirmar el deterioro de las condiciones de trabajo y la falta de planificación de la actividad preventiva en la actividad empresarial.

Por otra parte, es necesario incorporar nuevos contenidos concretos y agilizar, la puesta en marcha de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada en el Consejo de Ministros del día 24 de abril de 2015 y cuya aplicación requiere de la negociación y acuerdo con los agentes sociales.

En Europa se ha publicado una nueva Estrategia Europea, que deberá ser aplicada y cuyos contenidos más avanzados deben ser incorporados en ese desarrollo.

Esa Estrategia Europea define un marco estratégico que fija entre otros retos:

1. Mejorar la aplicación de las normas vigentes en materia de salud y seguridad, en particular mediante el refuerzo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas empresas.
2. Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales frente a los riesgos nuevos y emergentes, sin descuidar los que ya existen.

Estos retos tienen algunos aspectos fundamentales, entre los que destacamos la necesidad de proporcionar ayuda práctica a las PYME, reforzar la coordinación con las organizaciones internacionales como la OIT y la OMS, para contribuir a reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y a mejorar las condiciones laborales en todo el mundo.

Para llevar a cabo estas acciones, el marco estratégico establece los siguientes instrumentos: diálogo social, sensibilización, garantía del cumplimiento de la legislación de la UE y sinergias con otros ámbitos (salud pública, educación, etc.); además, fondos de la UE, como el Fondo Social Europeo (FSE) o el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI), están disponibles para apoyar la aplicación de las normas sobre salud y seguridad.

En España, gran parte de los objetivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales siguen pendientes, mientras la realidad socioeconómica ha sufrido cambios significativos. En estos últimos años, la doctrina neoliberal, las reformas y políticas de recortes y austeridad, han transformado la organización del trabajo (la negociación colectiva pierde peso, las relaciones laborales tienden a la individualización, la precariedad, gana espacio, y las altas tasas de paro y el miedo a perder el empleo convierten en papel mojado los derechos laborales), y han afectado a importantes cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en la empresa (la unilateralidad empresarial como forma de gestión de la prevención y salud laboral en las empresas).

Por todo ello, se presenta la siguiente

cve: BOCG-10-D-662

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación para que en el límite de la presente legislatura adopte las siguientes medidas:

1. Evitar que el abandono de la actividad preventiva por parte de las empresas y su sustitución por un cumplimiento meramente formal de la normativa, en gran parte facilitado por la reforma laboral, junto a los recortes aplicados durante los años de crisis aumenten la siniestralidad y provoquen el repunte de los accidentes de trabajo que sufrimos en la actualidad.

2. Recuperar la iniciativa pública en estas materias, de acuerdo con los principios y ejes de la Estrategia Europea de Seguridad y Salud, es imprescindible para que en el siglo XXI dejen de producirse muertes por caídas en altura, atrapamientos o accidentes de tráfico.

3. Abordar el problema de las enfermedades profesionales como la gran asignatura pendiente de la salud laboral aplicando método efectivos en el sistema de notificación y registro para que deje de depender de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Lo que no se registra, ni existe ni se previene.

4. Exigir, especialmente a las empresas, protocolos de evaluación y prevención de los riesgos relativos al cáncer profesional, la silicosis, las patologías derivadas del amianto y de las sustancias químicas, los trastornos músculo-esqueléticos y las enfermedades de origen psicosocial.

5. Garantizar la profesionalidad del trabajo de los técnicos de prevención, eliminando cualquier tipo de presión que desdibuje la independencia de los Servicios de Prevención establecida en la LPRL, y evitando que se conviertan en muchos casos en instrumentos al servicio de las empresas. Se hacen necesarias modificaciones legales que garanticen el desempeño profesional de los técnicos y la independencia de los Servicios.

6. Proponer los cambios legislativos que procedan para garantizar la equidad en el estado de salud, que se está convirtiendo en un factor de estigmatización y discriminación laboral, tanto en el mercado de trabajo como en las propias empresas. Para garantizar la equidad son precisos cambios legislativos, empezando por la derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores.

7. Evitar que la salud laboral se convierta en una herramienta disciplinaria y de ajuste de plantillas. Para preservar el derecho constitucional a la salud se debe garantizar la independencia de los profesionales sanitarios, la confidencialidad de los datos y la voluntariedad, salvo en aquellos casos regulados por una norma específica.

8. Poner en valor y dotar con suficientes medios, económicos y humanos, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, al Instituto Social de la Marina, al Instituto Nacional de Silicosis, a la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y a los órganos técnicos de las comunidades autónomas para favorecer el conocimiento a través de su labor investigadora.

9. Incrementar el número de inspectores y subinspectores de Trabajo para acercar nuestras ratios a las del resto de países de la Unión Europea, reforzar su formación y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos, con el fin de que estos puedan llevar a cabo de manera eficaz las funciones que legalmente tienen encomendadas.

10. Reforzar a los organismos técnicos de la Administración dedicados a la vigilancia de la salud para proteger la de trabajadores y trabajadoras.

11. Revertir las últimas modificaciones legales del sistema de mutuas subrayando su carácter público, intensificando el control de la Seguridad Social y mejorando la participación de la representación de los trabajadores en su elección, y remarcando que sus objetivos prioritarios son la prevención de riesgos laborales y la reparación de los daños ocasionados por el trabajo, por encima del control de los costes económicos y la mejora de la competitividad de las empresas.

12. Mejorar las formas de participación de los trabajadores en la prevención y la salud laboral. La democracia en la empresa pasa por reforzar los derechos de participación y consulta de los representantes de las trabajadoras y trabajadores, de las delegadas y delegados de prevención, y de los comités de seguridad y salud. Todos los estudios sobre prevención han demostrado la existencia del ''efecto sindicato'': las condiciones de trabajo mejoran sustancialmente en las empresas con presencia sindical.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa y José Luis Centella Gómez,** Portavoces del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

cve: BOCG-10-D-662

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre medidas para adaptar la Formación Profesional a los sectores productivos que lo necesiten, pase a debatirse en la Comisión de Educación y Deporte.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y trasladar a la Comisión de Educación y Deporte, comunicando este acuerdo a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, así como al Gobierno y al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

Nota.–La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

161/003680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nos dirigimos a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urgente necesidad de atender al sector minero-eléctrico de Puertollano, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

Puertollano y su comarca son el principal motor industrial de Castilla-La Mancha. La crisis económica y la ausencia de compromiso político del Gobierno de España y de la administración autonómica, hacen que esté sufriendo un retroceso en su modelo de diversificación y en su apuesta tecnológica e innovación. Situación que ha provocado una importante pérdida de puestos de trabajo.

Singularmente ha sufrido la industria fotovoltaica, y ahora en riesgo el complejo minero eléctrico que representan ENCASUR y ELCOGAS.

Puertollano ha sido y es un referente en la aportación de energía procedente de la utilización del carbón, tanto en la extracción de carbón como en la producción de energía eléctrica derivada de su procesamiento.

Los problemas actuales precisan de voluntad política para ser resueltos. Es necesario analizar, estudiar y ofrecer alternativas a la destrucción del tejido industrial que se ha producido como consecuencia de las decisiones políticas y los cambios normativos llevados a cabo por el Ejecutivo.

Existe un amplio apoyo social hacia los trabajadores y trabajadoras del sector, por su importancia para el desarrollo comercial y económico de la ciudad y su comarca.

La situación se está agravando por los últimos acontecimiento producidos en relación con el proceso de cierre de la central de ELCOGAS y el borrador del documento por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la «Orden por la que se regula del mecanismo de capacidad para la mejora

cve: BOCG-10-D-662

medioambiental en determinadas instalaciones de producción de electricidad», sin tener en cuenta a la Comisión de Seguimiento del Marco de actuación de la Minería y de las Comarcas Mineras firmado en octubre de 2013 entre Gobierno, empresarios mineros y sindicatos que afecta directamente tanto a la producción de carbón en la mina de ENCASUR en Puertollano como a la capacidad de compra de suministro de carbón por parte de ELCOGAS. Se está poniendo en peligro el mantenimiento del complejo minero-eléctrico de Puertollano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir lo acordado en el ‘‘Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018”.
2. Realizar un plan específico para Puertollano y su comarca que garantice la viabilidad y estabilidad económica del sector minero-eléctrico.
3. Se garantice con urgencia la compra de carbón por parte de las eléctricas, mientras que se aprueben los mecanismos definitivos de ‘‘pagos por capacidad’’.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes,** Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de ampliar el contingente arancelario de lomos de atún para el periodo 2016-2018 hasta un total de 30.000 toneladas al 0% de aranceles. Debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La facturación de empresas transformadoras de productos de pesca en el estado español asciende anualmente a 6.500 millones de euros y emplea directamente a más de 25.000 personas, un 60% de ellos trabajan en Galicia.

Mientras que la industria conservera de pescados y mariscos factura anualmente 2.500 millones de euros y da empleo directo a 15.000 trabajadores, además de miles de puestos de trabajo indirectos. Galicia concentra más del 80% del empleo que se genera en este sector.

Estas cifras testimonian la importancia de la industria transformadora de la conserva de pescado, marisco y productos de acuicultura. De hecho, la conserva gallega aporta el 2,8% al PIB de Galicia y genera 12.000 empleos directos. Produce más de 296.000 toneladas anuales (más del 85% del volumen del estado) con un valor próximo a los 1.300 millones de euros, y un valor de exportación de más de 484 millones de euros.

En el año 2014, las exportaciones de preparados y conservas de pescados y mariscos alcanzó un volumen de 157.365 toneladas, valoradas en más de 685,8 millones de euros. Lo que sitúa a Galiza en las primeras posiciones en la tabla de países exportadores.

Las conservas de túnidos son el principal producto elaborado por la industria española y gallega con 222.886 toneladas en el año 2014, constituyendo más del 65% del total del producto transformado por dicha industria.

A fin de mantener el nivel de competitividad, la industria necesita el suministro suficiente tanto de atún entero congelado como de lomos de atún, materias primas esenciales para poder mantener su importante actividad transformadora en Galicia.

cve: BOCG-10-D-662

La flota atunera del Estado comercializa sus productos en múltiples mercados internacionales desde hace muchos años, vendiendo tanto al mercado interno como a las empresas conserveras de otros países, muchas de ellas competidoras directas incluso en el propio mercado comunitario. En ocasiones, estos países también se suministran de buques pesqueros que ignoran las normas relativas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y que de manera estricta se exige en la UE.

Con el paso del tiempo, la industria transformadora de los productos de pesca ha ido cobrando mayor transcendencia en el contexto económico europeo y estatal.

De ahí la importancia de garantizar la competitividad a este sector, asegurándole un acceso fluido a las materias primas procedentes del mercado internacional.

En la actualidad, la UE autoriza un contingente arancelario autónomo de 22.000 toneladas para los lomos de atún. Cantidad claramente insuficiente para abastecer a un mercado muy competitivo, en constante crecimiento.

La industria conservera gallega, así como la del resto de la UE, está sometida a una creciente competencia internacional procedente de terceros países que incrementaron notablemente su producción en los últimos años. De ahí el aumento de la demanda internacional de atún como materia prima por parte de países que están dejando de producir lomos de atún para primar la elaboración de conservas, lo cual limita el acceso a esta materia prima por parte del sector conservero gallego.

Lo explicado pone en serio riesgo al sector de la conserva de Galicia, ya que el atún como recurso limitado, no va a ver incrementadas sus capturas.

La necesidad de incrementar el contingente es incuestionable. Se demuestra en el hecho de que entre todos los múltiples contingentes arancelarios autónomos para los productos de pesca que la UE abre, en los últimos años y de manera sistemática, el contingente de lomos de atún es el primero en agotarse. Este mismo año 2015, el contingente se agotó ya el 4 de enero, cuatro días más tarde de abrirse.

En conclusión, un dimensionamiento adecuado de dicho contingente posibilitaría que la industria conservera gallega pudiese asegurarse un factor importante para su competitividad como es el abastecimiento de materia prima, diversificando sus fuentes de abastecimiento y fomentando la competencia en el mercado de materias primas para la transformación.

Un aumento del «cupo arancelario» no disminuiría el mercado en el que la flota atunera comercializa sus productos. El adecuado dimensionamiento de este contingente arancelario facilitaría la competitividad de la empresa conservera gallega en detrimento de una industria extracomunitaria que, a nuestro juicio, disfruta de unas ventajas excesivas en el mercado europeo. Los precios más bajos de las conservas de atún de terceros países no se deben a una mayor eficiencia empresarial, si no que se deben a un cumplimiento más laxo de las normas de origen respecto a los estándares comunitarios establecidos tanto en materia laboral, como de seguridad y salud, medioambientales y de respeto a los recursos, de trazabilidad, de origen de las materias primas y de seguridad alimentaria e higiénico-sanitarias.

Consideramos necesario corregir este desequilibrio competitivo para restablecer unas condiciones equitativas, teniendo en cuenta que a nivel social, de empleo y de generación del valor añadido, la carencia de contingente de lomos de atún suficiente afectaría muy negativamente a la industria conservera. Esta deficiencia pondría en grave peligro su viabilidad futura, así como los puestos de trabajo de esta industria en Galicia.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Agricultura a:

— Demandar a la UE una ampliación del contingente arancelario de lomos de atún para el periodo 2016-2018 hasta un total de 30.000 toneladas al 0% de arancel.

— Reivindicar la práctica de lo establecido en el punto 2 del artículo 3 del Reglamento comunitario 1220/2012 del Consejo, según el cual debe verificarse el uso del contingente arancelario anual fijado de cara a la aplicación del punto 1 del citado artículo y su consiguiente ampliación en un 20% por parte de la Comisión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

cve: BOCG-10-D-662

161/003683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre de la Consejería de Agricultura en la Embajada de Lisboa, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha decidido cerrar algunas de sus consejerías en el exterior radicadas en las correspondientes embajadas de España, alegando un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Así, van a cerrar en los próximos meses las consejerías de Polonia, Países Bajos y Portugal. Ignoramos la racionalidad de los dos primeros casos, pero desde cualquier punto de vista parece injustificado el cierre de la delegación con un país con el que compartimos frontera terrestre y por esa misma condición, tenemos que lidiar con problemas comunes, desde los que tienen que ver con la sanidad animal y vegetal (puesto que las enfermedades no se detienen en las fronteras), hasta los incendios forestales y la cooperación con medios aéreos, pasando por la gestión de las cuencas comunes, los problemas de la pesca de nuestra flota en aguas portuguesas, las obligaciones internacionales de evaluación ambiental compartida, el protocolo sobre el lince ibérico, la gestión del Parque Natural del Tajo Internacional, la agenda de las cumbres anuales bilaterales entre los dos gobiernos, los contactos con las empresas españolas del sector primario (tanto agrario como pesquero), etc. Y todo ello además, multiplicado por las cuatro comunidades autónomas fronterizas.

La Consejería de Agricultura en Portugal fue abierta en 1983 y estos 32 años de actividad son el mejor aval de la necesidad de su permanencia. El volumen de nuestros intercambios comerciales es creciente, de hecho Portugal es nuestro tercer mercado en lo que toca a las áreas de responsabilidad del Ministerio de Agricultura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar su decisión de cerrar la Consejería del Ministerio de Agricultura en la Embajada Española en Lisboa y a mantenerla con todas sus funciones y medios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago, María Pilar Lucio Carrasco y María Soledad Pérez Domínguez,** Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación y seguimiento del calendario común de vacunación infantil en colectivos especialmente vulnerables, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

La vacunación ha constituido uno de los logros de salud pública más importantes de la humanidad de los últimos dos siglos. Su alta efectividad y buena tolerabilidad han permitido reducir la mortalidad y

cve: BOCG-10-D-662

disminuir o erradicar la incidencia de determinadas enfermedades infectocontagiosas que afectan a la salud de la población, sobre todo a la infantil.

Reconociendo los significativos beneficios de la vacunación, los distintos países han ido implantado programas rutinarios, dirigidos tanto a la población sana, a lo largo de las distintas etapas de la vida, como a determinadas personas que por su estado de salud están expuestas a presentar más riesgos.

El primer calendario nacional de vacunación en España se instauró en 1975, aunque la vacunación masiva y sistemática comenzó a finales de 1963, con las campañas de vacunación frente a la poliomielitis. Cada comunidad autónoma tiene un esquema de vacunación oficial diferente. Las vacunaciones incluidas en el calendario oficial de cada comunidad autónoma son gratuitas y recomendadas de forma universal.

Aunque a día de hoy aún existen 19 calendarios de vacunación diferentes, en función de las diferentes comunidades autónomas, los progresos en este campo se dirigen cada vez más a crear un calendario homologado, que establezca los mismos tiempos de vacunación entre todos los niños españoles.

A pesar de su alta efectividad, de hasta el 100%, de su buen perfil de tolerabilidad y de su impacto económico positivo, la utilización de las vacunas sigue estando lejos del deseable 100% de la población.

En concreto, en nuestro país existen determinados colectivos sociales que por su idiosincrasia manifiestan una cierta resistencia a la adopción de hábitos saludables, llegando a carecer de una mentalidad preventiva.

Los poderes públicos han de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Ante la necesidad de que las inmunizaciones sistemáticas alcancen por igual a todos los niños, eliminando las disparidades étnicas, territoriales, sociales y económicas, las distintas administraciones deben extremar las acciones para que estas personas puedan acceder y disfrutar de los servicios que ofrece el Sistema Nacional de Salud, como es el caso de las vacunas.

Por todo ello, es necesario un esfuerzo colectivo de todos los agentes implicados para poner al día el calendario de vacunación de aquellos niños cuyo calendario de vacunación esté incompleto no solo para lograr su protección individual ante las enfermedades inmunoprevenibles, sino también para evitar la formación de grupos de población susceptible que puedan dar lugar a la aparición de brotes epidémicos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, a promover la aplicación del calendario común de vacunación infantil y su seguimiento, especialmente cuando se administre en los grupos más vulnerables de la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de salas de hemodinámica, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

Según las últimas publicaciones del INE las muertes por infarto agudo de miocardio en 2013 respecto a la población de 1 de enero de 2014 en España fueron 35 por cada 100.000 habitantes; en Galicia 47 y en Lugo 77. Ourense que es la provincia más similar a Lugo por número de habitantes y edad tuvo 57 muertes por cada 100.000 habitantes.

Esta situación ha generado una preocupación en Lugo que ha condicionado la búsqueda de acciones que permitan un cambio y una mejora en la morbimortalidad por esta causa.

cve: BOCG-10-D-662

Una de las respuestas necesarias es la adecuada dotación de recursos asistenciales como una sala de hemodinámica.

Por ello, puede señalarse que en una respuesta escrita al Parlamento de Galicia del Gobierno de la Xunta de Galicia de 27 de agosto de 2007 dice:

«La decisión adoptada por este equipo directivo es la de dotar de salas de hemodinámica a los hospitales de Lugo y Ourense».

«Por tanto dentro de la planificación del Servicio Gallego de Salud está la instalación de una sala de hemodinámica en Ourense en el año 2008 y una sala en el hospital de Lugo en el año 2009».

Ocho años después de dicha respuesta y seis después del tiempo previsto para la instalación de la sala en Lugo los ciudadanos y ciudadanas de Lugo siguen reclamando dicho servicio al considerarse perjudicados en su derecho a la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias públicas.

Por todo ello y ante la inacción de la Xunta de Galicia el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ejercicio de sus competencias de Alta Inspección abra un expediente a la Consejería de Sanidad de Galicia que permita la instalación de una sala de hemodinámica para corregir esta situación que perjudica a la salud de los habitantes de la provincia de Lugo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz y José Martínez Olmos,** Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/003673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de la seguridad vial en la carretera AC-862 que une los municipios de Narón y San Sadurniño en la provincia de A Coruña, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial.

Exposición de motivos

Las vecinas y vecinos de la zona de Santá, Doso, parroquia de Pedroso en el municipio de Narón (A Coruña) vienen sufriendo desde hace años la manifiesta deficiencia de la carretera AC-862 en lo que respecta a la seguridad vial.

Argumentan que es necesaria una modificación en materia de seguridad en el punto kilométrico 15 de la citada carretera debido al elevado número de accidentes que se producen y a los perjuicios que genera el diseño que existe en la actualidad.

En la citada carretera se impide el giro a la izquierda en dirección San Sadurniño (A Coruña) para incorporarse a un antiguo vial de la AC-862 existente en ese lugar, obligando a las personas usuarias a cambiar de sentido en una semi rotonda situada a 200 metros, justo en el enlace de la AG-64, que ocasiona accidentes con daños personales y materiales significativos.

Con la referida situación los problemas padecidos por la vecindad no sólo se circunscriben a la seguridad vial sino también produce efectos negativos económicos ya que existe en la zona una delegación oficial de una marca de vehículos con numerosos usuarios y usuarias que se ven imposibilitadas a efectuar el giro que con anterioridad al nuevo pintado de la señalización horizontal de la vía era factible efectuar sin ocasionar problema alguno.

cve: BOCG-10-D-662

Tanto el transporte escolar como el transporte público ordinario hacían uso de la entrada al antiguo vial de la AC-862 porque allí estaba situada la parada de los mismos. En la actualidad los vehículos de transporte colectivo se ven impedidos de efectuar el giro que realizaban con anterioridad al nuevo pintado, siendo este punto en el que se encuentra el núcleo de viviendas habitadas de la zona en cuestión.

En estos momentos el tramo de esta carretera AC-862 comprendido entre las viviendas de A Braña (Narón)y la estación de servicio de San Sadurniño (600 metros aproximadamente) y que coincide con el enlace de la AG-64, no tiene un límite de velocidad adecuado lo que ocasiona múltiples siniestros.

El ancho de la AC-862 y el ramal al que se hace referencia es suficiente sin tener que proceder a expropiaciones, para poder realizar otro diseño en el pintado de la calzada que sea igual de seguro y resulte menos perjudicial para todas las personas usuarias de esta carretera.

Ante esta situación de falta de seguridad vial, las vecinas y vecinos de Narón y San Sadurniño, ambos ayuntamientos de A Coruña, así como las autoridades municipales de dichas poblaciones, han reiterado sus demandas en múltiples ocasiones a cuantas instancias tienen competencia en la materia llegando a presentar sus quejas ante el Valedor do Pobo.

Esta institución, el Valedor do Pobo, ha admitido a trámite la queja formulada por los vecinos de Doso en Narón (A Coruña) que recogieron cerca de 400 firmas para reclamar la modificación del trazado de la AC-862 que conecta con San Sadurniño en el punto kilométrico 15 e informa a las personas demandantes que iniciará los trámites oportunos ante la Consellería de Infraestructuras de la Xunta de Galicia. Los vecinos denuncian ante el Valedor do Pobo la multitud de accidentes que se producen en la semiglorieta que da acceso a la autovía AG-64 en la carretera general.

Con respecto a la citada semiglorieta ubicada junto al enlace de la autovía para poder realizar un cambio de sentido aseguran que es un foco de siniestros ya que no reúne las dimensiones necesarias para el cambio de sentido fundamentalmente para los vehículos articulados. También critican que los vehículos que salen de la autovía en sentido Ortigueira se encuentran con un «ceda el paso» y a diez metros un «stop», lo que produce confusión. Reclaman la modificación del pintado en dirección San Sadurniño por las deficiencias e inconvenientes para la circulación rodada que impide poder cruzar la vía en una zona de amplia visibilidad, para incorporarse a la carretera que conecta con la parroquia de Pedroso o acceder a un taller mecánico situado en las inmediaciones.

Ante esta situación que perjudica gravemente la movilidad accesible y la seguridad vial, y teniendo en cuenta las competencias estatales en la materia, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder de forma urgente, en colaboración con las Administraciones competentes, a la realización de las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en general y, en particular, a la reducción de los límites de velocidad en el punto kilométrico 15 de la carretera AC-862 que une los municipios de Narón y San Sadurniño en la provincia de A Coruña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la institucionalización del Día Nacional de la Moto, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

En el marco de un «Sistema Seguro de Circulación Vial», resulta imprescindible aceptar el hecho de que alcanzar el objetivo de cero víctimas mortales y cero lesionados graves por accidente de tráfico,

cve: BOCG-10-D-662

requiere asumir que la seguridad vial es un asunto de todos; porque la siniestralidad vial es, en sí misma, un drama colectivo y no individual, como tendemos a considerarla.

Un drama colectivo que evidencian las cifras. En el año 2013, los motoristas que se vieron implicados en accidentes con víctimas fueron 19.851, de los que 301 fallecieron y 2.510 sufrieron heridas graves.

Se viene realizando un importante esfuerzo desde las diferentes instituciones del Estado con competencia en seguridad vial; y también los propios motoristas, a través de distintas vías asociativas, vienen reivindicando la mejora de la seguridad vial para este colectivo en todas las poblaciones y carreteras de España.

De ahí que resulte imprescindible apoyar, desde las instituciones competentes, todas las iniciativas que se pongan en marcha para mejorar la seguridad vial de este grupo de usuarios y más en particular aquellas que tengan un impacto muy directo sobre su educación y formación vial, así como en el comportamiento pro-social de los motoristas.

Hace tiempo que las asociaciones representativas decidieron fomentar de manera activa su seguridad vial. Toca ahora a las instituciones, dentro de ese marco de «responsabilidad compartida» al que alude el principio rector del «Sistema Seguro» (de Circulación Vial), apoyar estas iniciativas de manera clara y decidida, como una forma de explicitar su apoyo al empeño de la sociedad por terminar con la lacra que suponen los accidentes de tráfico y sus consecuencias. Muy especialmente, al Ministerio del Interior; aunque otros ministerios, como Fomento, Industria, Educación o Hacienda, también juegan un papel en la mejora de la seguridad vial en España.

Dentro de las citadas iniciativas, resulta de especial interés por su efecto pedagógico la «Celebración de un Día Nacional de la Moto», como queda demostrado con las experiencias ya puestas en marcha desde 2009.

La institucionalización del «Día Nacional de la Moto» vendría a culminar y a reconocer el esfuerzo y el trabajo desplegado durante el año por los distintos grupos de interés (asociaciones de motoristas, fabricantes, administraciones públicas, etc.) de manera coordinada, con lo que se garantizaría un efecto multiplicador en las diferentes acciones, en aras a mejorar la seguridad vial de estos usuarios especialmente vulnerables.

Hoy día existen este tipo de celebraciones en otros países, como Alemania o EE.UU.; pero se trata, mayoritariamente, de jornadas festivas («Quedadas»). Ahora se trata de fomentar de manera activa la seguridad vial de los motoristas, ya que, como hemos dicho, se trata de un problema de todos, no solo de los motoristas.

Por ello, la institucionalización de un «Día Nacional de la Moto» permitiría, involucrando a todos los grupos de interés, avanzar en el logro de los siguientes objetivos: despertar la conciencia social acerca de la gravedad de los accidentes de tráfico, con especial énfasis en los que se ven involucrados motoristas; establecer y consolidar lazos de unión entre todas las víctimas de los accidentes de tráfico, y muy especialmente entre éstas y los motoristas; fomentar la sensibilización de todos los usuarios de las vías, y sobre todo de los motoristas, en relación a la necesidad inexcusable de cumplir con todas las normas de circulación; educar y formar en seguridad vial al colectivo de motoristas, permitiendo el intercambio de buenas prácticas, a la vez que se refuerza la colaboración desinteresada entre todos los grupos de interés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a contribuir a mejorar la seguridad vial de los ciclomotoristas, institucionalizando el segundo domingo de junio como ‘‘Día Nacional de la Moto’’ en España, de acuerdo con todos los grupos de interés, y muy especialmente las asociaciones de usuarios de motocicletas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-662

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de una Fiscalía de Sala Especializada en la protección de las personas con discapacidad, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad se refiere al acceso a la justicia y dispone que los Estados parte «asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares». Señala también que los Estados parte promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

La falta de especialización de los Fiscales encargados del Servicio de Protección a las personas con discapacidad y tutelas dificulta e interfiere en el número y calidad del trabajo desarrollado.

Desde la creación, en el seno de la Fiscalía General, de las Fiscalías de Sala Especializadas en materias relevantes por su interés social, se hizo patente la carencia de una especialización en el marco de la protección de los mayores y personas con discapacidad, atendiendo a la misión que la Constitución Española y el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal le encomienda, como defensor de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables, por lo que se creó y reguló la primera, pero nada se realizó respecto a la protección de las personas con discapacidad.

Es por tanto necesario abordar la creación de dicha Fiscalía Especializada, que se encargaría de todas las funciones que desempeña actualmente la Coordinación de los Servicios Especializados en la Protección de las Personas con Discapacidad de las Fiscalías de las Audiencias Provinciales, así como la Delegación de la Fiscalía ante el Foro Justicia y Discapacidad y las funciones determinadas en los Convenios de colaboración con el CERMI y con Aequitas.

También incluiría las labores que se están desarrollando actualmente en formación inicial de Fiscales, Cursos de Formación Continuada, e intervención en Jornadas y Foros de debate organizados por las Asociaciones y Fundaciones representantes de las personas con discapacidad; en el Real Patronato de la Discapacidad y en el Comité de Apoyo de CERMI, sin olvidar las desarrolladas en las páginas web, de las Fiscalías especializadas en protección a las personas con discapacidad y personas mayores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la creación de una Fiscalía de Sala Especializada en la protección de las personas con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Rosa Aguilar Rivero y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-662

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/003202

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Está el Gobierno de acuerdo con la gestión realizada por el Presidente de la SEPI, Ramón Aguirre, con el Hipódromo de la Zarzuela, que lleva cinco meses sin actividad y con una querella criminal admitida contra la Presidenta del Hipódromo, Faina Zurita y sus principales colaboradores, por estafa, falsedad documental y coacciones, presentada por la Sociedad de Fomento y Cría Caballar de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

Comisión de Fomento

181/003200

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

Tras la publicación, en diversos medios de comunicación vascos, de una información en la que se afirma que «el Tren de Alta Velocidad retrasará su llegada al País Vasco como mínimo a 2020, debido a las obras de acceso a Bilbao», ¿confirma este nuevo aplazamiento que incumple el anuncio realizado por la ministra de Fomento, que aseguró el pasado mes de enero, que la Y vasca finalizaría en el año 2019?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Odón Elorza González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-662

181/003207

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿En qué situación se encuentra, en la actualidad, el expediente administrativo correspondiente al proyecto de la variante de la N-435? Infórmese del trámite necesario para la continuidad y avance del mismo, así como cuándo está prevista su finalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

181/003208

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿En qué situación se encuentra, en la actualidad, el expediente administrativo correspondiente al proyecto de la línea de Alta Velocidad Huelva-Sevilla? Infórmese del trámite necesario para la continuidad y avance del mismo, así como cuándo está prevista su finalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

181/003209

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿En qué situación se encuentra, en la actualidad, el expediente administrativo correspondiente al proyecto de la vía A-83? Infórmese del trámite necesario para la continuidad y avance del mismo, así como cuándo está prevista su finalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-662

181/003210

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Carballiño al Gobierno de España la necesidad de acometer la construcción del túnel artificial sobre la línea férrea Zamora-O Carballiño en la Avenida de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003211

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de España no ha desarrollado el proyecto para la Avenida de Compostela, en el Ayuntamiento de O Carbailiño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003212

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Tiene pensado el Gobierno construir el túnel artificial sobre la línea férrea Zamora-O Carballiño en la Avenida de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003213

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

cve: BOCG-10-D-662

Texto:

¿Va el Gobierno de España a desarrollar el proyecto para la Avenida de Compostela, en el Ayuntamiento de O Carballiño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003214

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto del AVE a Galicia en los años 2013 y 2014 y cuál es la situación de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003215

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Ha decidido ya el gobierno cómo y en qué fecha abrirá un nuevo plazo de alegaciones al trazado de A-76 entre Monforte de Lemos y Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003216

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿En qué fechas prevé el Gobierno que comiencen las obras en el tramo entre Requejo y A Veiga de Cascallá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-662

181/003217

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿En qué fechas prevé el Gobierno que comiencen las obras en el tramo entre Villamartín de la Abadía y Requejo, de 7,6 kilometros y con un presupuesto aproximado de 35 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003218

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿En qué fechas prevé el Gobierno que comiencen las obras en el tramo entre A Veiga de Cascallá y O Barco de Valdeorras, de 8,4 kilometros y con un presupuesto aproximado de 26 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003219

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Estima el Gobierno que las obras de la A-76 puedan comenzar antes de 2017?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003220

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

cve: BOCG-10-D-662

Texto:

¿Cuándo prevé el Gobierno que empiecen las expropiaciones en los nuevos tramos de la A-76?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003221

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas reuniones se han celebrado en el último año entre el Ministerio de Fomento y la Plataforma Pro-A76?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

Comisión de Educación y Deporte

181/003201

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas denuncias por acoso sexual se presentaron en España en el ámbito del deporte desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003203

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno y qué decisiones va a tomar ante la admisión a trámite de la querella criminal presentada por la Sociedad de Fomento de Cría Caballar de España, contra la empresa pública Hipódromo de la Zarzuela y sus principales directivos, por delito de estafa, falsedad documental y coacciones?

¿Piensa el Gobierno tomar alguna decisión para resolver definitivamente la situación judicial y economica del Hipódromo de la Zarzuela, que ha provocado que España lleve cinco meses sin turf, con

cve: BOCG-10-D-662

la mayoría de jockeys y preparadores en éxodo y con la mayoría de los caballos fuera del Hipódromo, con el increíble impacto económico que ello supone para miles de familias y empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

181/003204

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Piensa el Gobierno informar al Congreso de los Diputados del contenido del Borrador de Decreto que va a regular la venta centralizada de los derechos de televisión, que al parecer tienen ya la LFP y algunos clubes y SAD y está siendo ocultado a Grupos Parlamentarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

181/003205

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Cuáles son las razones para que el Presidente del CSD afirme que en Cataluña la politica utiliza el deporte y que no hay libertad como en el resto de España para posicionarse ante los problemas deportivos provocados por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

181/003206

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Sigue el Gobierno aplicando la norma de tolerancia cero en el centro antidopaje, después de los datos conocidos con el atleta Mohamed Marhoum y el silencio culposo del CSD ante los vericuetos jurídicos de Marta Domínguez para burlar sus responsabilidades ante los organismos nacionales e internacionales de control?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-662

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/003199

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputadas doña Laura Carmen Seara Sobrado y María Consuelo Rumí Ibáñez

Texto:

¿Qué porcentaje de mujeres forman parte de las Juntas Generales y de los cabildos en las Cofradías de Pescadores? Desglosar por cofradías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputadas.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/003222

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el tratamiento que la LOMCE desarrolla dirigida al alumnado sordo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003223

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Considera el Gobierno que la LOMCE reconoce el uso de las lenguas de signos españolas correctamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003224

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

cve: BOCG-10-D-662

Texto:

¿Cuáles son los canales de TV públicos existentes en España que más subtitulan, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual que establece los «servicios de apoyo a las personas con discapacidad», los porcentajes y valores de subtitulación y horas en lengua de signos y audiodescripción? Desglosar por porcentajes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003225

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuáles son los canales de TV privados existentes en España que más subtitulan, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual que establece los «servicios de apoyo a las personas con discapacidad», los porcentajes y valores de subtitulación y horas en lengua de signos y audiodescripción? Desglosar por porcentajes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003226

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas se garantizan en la LOMCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003227

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Puede garantizar el Gobierno que todas los edificios y espacios públicos urbanizados en los que se sitúen las instalaciones, dependencias, oficinas, recintos, y demás espacios físicos en los que se provea

cve: BOCG-10-D-662

de bienes o productos o se presten servicios al público reúnen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación establecidas en la normativa de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003228

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Se está dando cumplimiento al articulo 7 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, acerca de la educación bilingüe de las personas sordas y en el que se establece que las Administraciones educativas ofertarán modelos educativos bilingües, que serán de libre elección por el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociega o por sus padres o representantes legales, en el caso de ser menores de edad o estar incapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003229

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Se está dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, acerca de la educación bilingüe de las personas sordas y en el que se establece que las Administraciones educativas facilitarán a las personas usuarias de las lenguas de signos españolas su utilización como lengua vehicular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen y, promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003230

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos perros guía hay en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-662

181/003231

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas sanciones se han impuesto en España ante la vulneración de lo establecido en las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público previstas en la normativa de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003232

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos Parques Nacionales son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003233

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas Catedrales de España son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003234

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos Museos de titularidad estatal son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-662

181/003235

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos Castillos o fortalezas declaradas BIC de nuestro país son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003236

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos Parques Temáticos de nuestro país son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003237

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas Bibliotecas Públicas son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003238

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

cve: BOCG-10-D-662

Texto:

¿Cuántos edificios judiciales son completamente accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003239

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos Centros de educación infantil son accesibles para personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003240

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos convenios ha firmado el Gobierno durante 2013 y 2014 con el fin de mejorar la accesibilidad en hoteles o restaurantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

181/003241

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos convenios ha firmado el Gobierno con la FEMP para poner en marcha medidas de accesibilidad en los ayuntamientos de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-662